

MINISTERIO DEL INTERIOR

18599 *RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos no titulados en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos no titulados en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de mayo de 1989, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 22 de mayo del propio año,

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Aprobar con carácter provisional las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (calle de Evaristo San Miguel, 8, de Madrid), sede central del Ministerio del Interior (calle de Amador de los Ríos, 7) y Centro de Información Administrativa (calle del Marqués de Monasterio, 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo, y tras la rectificación a que hubiere lugar, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. y a V. S.

Madrid, 25 de julio de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general de Personal.

18600 *RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Traductor y Peón en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Traductor y Peón en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de mayo de 1989, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 22 de mayo del propio año,

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Aprobar con carácter provisional las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (calle de Evaristo San Miguel, 8, de Madrid), sede central del Ministerio del Interior (calle de Amador de los Ríos, 7) y Centro de Información Administrativa (calle del Marqués de Monasterio, 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo, y tras la rectificación a que hubiere lugar, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. y a V. S.

Madrid, 25 de julio de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general de Personal.

18601 *RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulados Grado Medio en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulados de Grado Medio en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de mayo de 1989, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 22 de mayo del propio año,

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Aprobar con carácter provisional las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (calle de Evaristo San Miguel, 8, de Madrid), sede central del Ministerio del Interior (calle de Amador de los Ríos, 7) y Centro de Información Administrativa (calle del Marqués de Monasterio, 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo, y tras la rectificación a que hubiere lugar, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. y a V. S.

Madrid, 25 de julio de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general de Personal.

18602 *RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulados Superiores en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulados Superiores en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de mayo de 1989, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 22 de mayo del propio año,

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Aprobar con carácter provisional las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (calle de Evaristo San Miguel, 8, de Madrid), sede central del Ministerio del Interior (calle de Amador de los Ríos, 7) y Centro de Información Administrativa (calle del Marqués de Monasterio, 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo, y tras la rectificación a que hubiere lugar, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. y a V. S.

Madrid, 25 de julio de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general de Personal.